



Resolución Nro. 052-CUS-2021

Magíster
Paúl Romero
Procurador Metropolitano

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Sociólogo
Fernando Sánchez
Secretario de Inclusión Social

Ingeniero
Nasser Narváez Paredes
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Magíster
Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 112 de 04 de octubre de 2021, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día, sobre el "Conocimiento del Proyecto de *Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo*"; y resolución al respecto"; **resolvió**: que de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 13 de la resolución Nro. C 074, una vez que tenemos el proyecto definitivo de ordenanza se solicite la emisión de los informes técnicos y el informe jurídico que sean pertinentes, en el término de 8 días.

Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 04 de octubre de 2021.

Atentamente,

Dr. Rene Bedón Garzón Ph. D.
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 04 de octubre de 2021.

Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.10.04	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSCG	2021.10.04	

Link de sesión: <https://bit.ly/3mp6KYv>

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo